



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo sido dictada la Resolución Rectoral 947/09, de 5 de octubre, por la que se cesa al Profesor D. Joaquín Julián Pastor Pérez, como representante en todas aquellas comisiones de seguimiento de convenios, para las que haya sido nombrado en función de su cargo, con efectos de la fecha de cese como Vicerrector de Recursos Materiales y Equipamiento;

#### RESUELVO

Nombrar a D. Salvador Viniegra Bover, Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO Y ENERCOOP PARA FOMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno

**RECTORADO**

Edificio Rectorado y Consejo Social – Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE